



**Castilla-La Mancha**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**



# **JORNADA DE FORMACIÓN DE LA PAC CONDICIONALIDAD, SIGPAC Y MONITORIZACIÓN**

**Toledo, 20 de febrero de 2020  
Nicolás Álvarez Ramos**



# 1. CONDICIONALIDAD

## a. Adaptación normativa autonómica:

- Resolución de 5/2/2019 modificatoria de Orden 65/2018:
  - R-57 (porcino), R-58 (bovino) y R-63 (ovino-caprino), **Identificación y Registro animal**. Clarificación de incumplimientos y reducciones CN: 1-2 elementos identificación, orientación productiva.
  - N-134. Prórroga de aplicación de **purines con platos y/o abanicos** para el año 2019. No vigente en 2020.





# 1. CONDICIONALIDAD

## b.1. Incumplimientos más comunes:

- N-10. Acreditación de **derechos de uso de agua** en superficies de regadío. En los controles se verifican: **los declarados en la PAC, los que figuran en SIGPAC y los vistos en campo**.
- R-75. **Utilización de fitosanitarios**, lugar de almacenamiento, producto autorizado para la plaga tratada y dosis de aplicación permitida. En el R-74, producto inscrito en el Registro del MAPA.







# 1. CONDICIONALIDAD

---

## c. Registros en CN y Cuaderno de explotación:

- En CN solo se piden registros, bien sean de fertilizantes nitrogenados en ZVCN, de producciones o de fitosanitarios a todas las explotaciones de la región.

En CN se admite cualquier tipo de documentación (registro, fichero, excel, cuaderno de explotación del MAPA, aplicación informática/cuaderno de explotación o de campo de cualquier entidad, documentación manuscrita, etc.) que cumpla los requisitos mínimos de CN, a saber, anexo I de la Orden 65/2018:

- R-1: requisitos establecidos en ZVCN para fertilización nitrogenada.
- R-36: Orden APA/326/2007, para utilización de fitosanitarios y biocidas.
- R-75: indicaciones de las fichas técnicas del registro MAPA y de la etiqueta del producto en la utilización de fitosanitarios.



## 2. SIGPAC

---

### a. Presentación y plazo de alegaciones:

PRESENTACIÓN: por medios electrónicos.

1. A través de las entidades colaboradoras.
2. Con firma electrónica a través de programa informático disponible en <http://pac.castillalamancha.es/>.

PLAZO: Hasta 30/04/2020 para las de Montanera.  
Hasta el 1/06/2020 para el resto de alegaciones (SU).



## 2. SIGPAC

---

### b. Alegación Tipo A-6:

**Alegaciones que afectan a recintos de frutos secos (FS) o de cáscara o sus asociados (CS, FF, FL, FV) y algarrobos.**

Se presentará la alegación general nº 1 (total) o nº 3 (parcial) sobre el uso FS.

Además, se presentará la alegación específica nº A-6, siendo obligatorio la especie, el número y poner gráficamente los árboles. Se requiere declaración gráfica para marcar o quitar los árboles.

Se deberán presentar fotografías fechadas que acrediten el cambio realizado.



## 2. SIGPAC

---

### c. Recomendaciones y consideraciones:

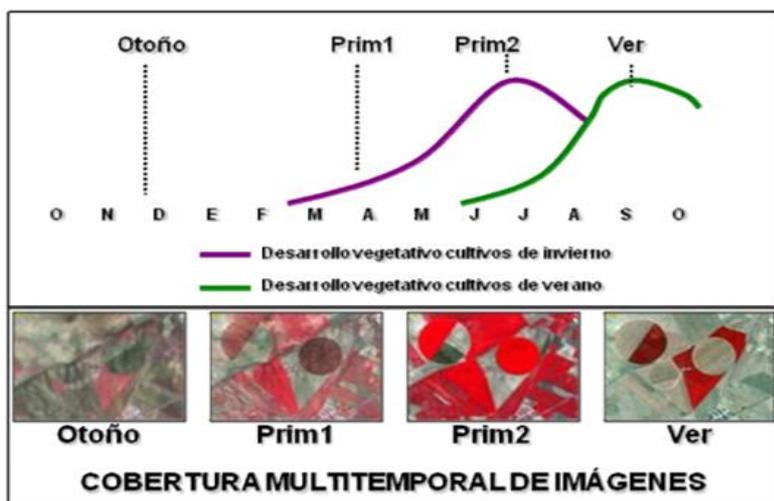
- La **correcta presentación** de las Alegaciones SIGPAC junto con su documentación aneja, implica una rápida tramitación y un cobro de las ayudas rápido y sin problemas.
- **Documentación aneja a Alegaciones SIGPAC:**
  - Fotografías de los recintos con cambios, mejor fotos georreferenciadas (móvil).
  - Para regadío autorización de la Confederación o certificado Comunidad de Regantes.
  - Alegaciones con partición y parcelas en zona urbana, Declaración gráfica.
  - Alegaciones de FS o asociados, especie y nº de árboles. Declaración gráfica para poner o quitar árboles.
- Se permite “adjuntar documentos presentados en papel”.
- Una vez registrada se puede presentar la documentación que falte a través del portal del ciudadano.



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### a.1. Sistema actual:

- Los controles sobre el terreno (CST) de FEAGA y FEADER por superficies se han llevado a cabo por **teledetección y de forma clásica** (primero en soporte papel y desde hace 10 años de forma digital) desde la década de los 90 hasta 2018, previendo que se mantengan como mínimo hasta 2022-23, aunque en determinadas medidas de FEADER, en condicionalidad e incluso en elementos no monitorizables continuarán.





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### a.2. Sistema futuro:

- En 2019, se pusieron en marcha numerosos proyectos pilotos de controles por monitorización (MN) en 9 CCAA con zonas pequeñas y regímenes concretos.
- En 2020, se ha ampliado a 15 CCAA y a 1-2 comarcas por región, salvo excepciones (CLM en los municipios de Magán y Mocejón en Toledo), a la par que a todos los regímenes de ayudas de FEAGA y a algunas medidas de FEADER en 4 CCAA.
- Se prevé que convivan ambos sistemas durante los próximos 4-5 años, sabiendo que la MN irá a más y los CST por TD y clásicos a menos. La C.E. establece 3 años de phasing-in. Solo quedarán los CST clásicos para los compromisos no monitorizables que puedan existir en un futuro con la nueva PAC.



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### b.1. Enfoque actual:

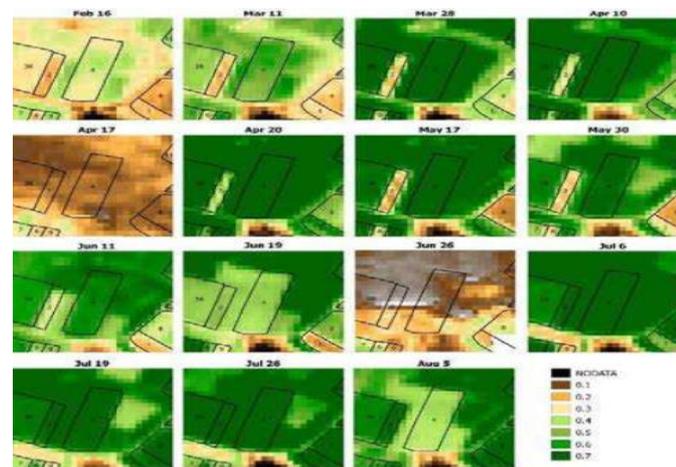
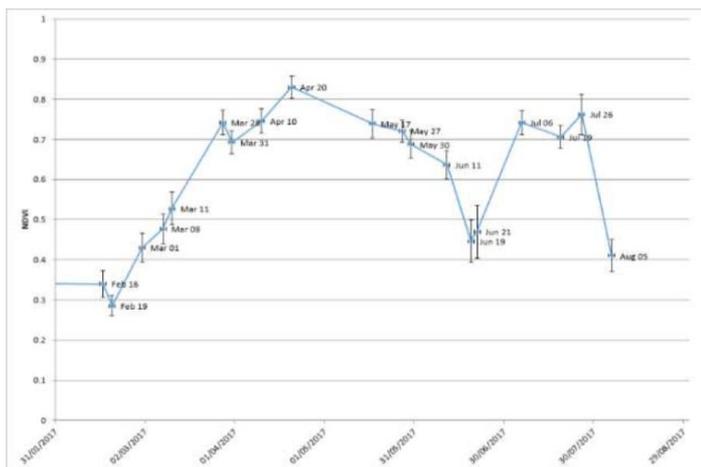
- El sistema actual realiza CST de FEAGA y FEADER por superficies a una **muestra del 5%** de expedientes del universo, salvo alguna excepción, una vez pasados los controles administrativos. Es decir, anualmente se inspecciona a unos 5-6.000 expedientes de FEAGA y unos 1.000-1.200 de FEADER.
- Se basa en CST in situ (clásicos) o por TD (fotointerpretación de 4 imágenes de satélite y cuando proceda visitas de campo), poniendo el foco en la verificación del cultivo, la actividad agraria, las buenas condiciones agronómicas, los **posibles descuentos de superficies no elegibles con sus mediciones**, la identificación y digitalización de los elementos del paisaje (EPP).
- Los objetivos finales, son producir un **efecto disuasorio** por un lado, y, la aplicación de un **régimen sancionador** de las ayudas, por otro lado.



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### b.2.1. Enfoque futuro:

- El sistema futuro con el empleo de la MN abarcará al **100% del universo** de expedientes, actualmente unos 100.000 titulares en la solicitud única (SU).
- El sistema se basa en un control multitemporal de imágenes de satélite, aplicando unos **procesos automáticos**, semiautomáticos y manuales para llegar a contrastar el cultivo fotointerpretado con el declarado para determinar su elegibilidad, sabiendo que las **visitas de campo se reducirán al máximo** y **que no se realizarán mediciones**, salvo excepciones muy puntuales.





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### b.2.2. Enfoque futuro:

- Como novedad importante, se dará al titular la **posibilidad de modificar la SU** (subsanan declaraciones erróneas) o de aportar documentación como fotos georreferenciadas **hasta el 31 de agosto**, en principio.
- El enfoque final perseguido es la **prevención**; es decir, advertir al titular para que subsane a tiempo lo declarado erróneo en la SU, dejando el régimen sancionador en un 2º plano, cuando no quede más remedio.





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### c. Copernicus:

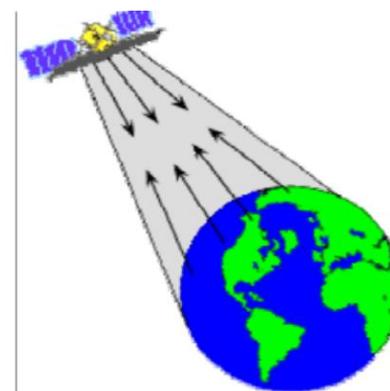
- Es un **programa de observación de la Tierra** diseñado para proporcionar información precisa, actualizada y de fácil acceso para mejorar la gestión del medio ambiente, comprender y mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad ciudadana.
- Ofrece 5 categorías de servicios, entre ellos la **gestión de suelo**, el medio marino, la atmósfera, respuesta en situaciones de emergencia, seguridad y cambio climático.
- En este sentido, la Agencia Espacial Europea (ESA), está desarrollando 5 familias de **misiones SENTINEL**, cada misión estará formada por una constelación de 2 satélites, para cubrir las necesidades de Copernicus.



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### d.1. Sentinel 1:

- **Sentinel 1** es un sensor activo (**radar**), capaz de tomar imágenes en cualquier condición meteorológica (las microondas pueden atravesar las nubes), tanto de día como de noche, para poder estudiar la superficie de la tierra, con una resolución temporal de 12 días, sabiendo que hay 2 satélites intercalados cada 6 días con una resolución espacial de 5-20 metros. Útil para detectar siegas.



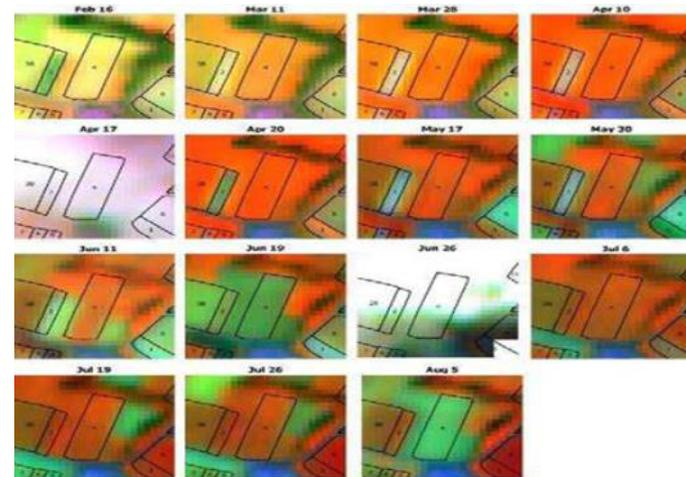
- Sensor activo (radar)



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### d.2. Sentinel 2:

- **Sentinel 2** es un sensor pasivo (óptico), multispectral (visible e infrarrojo) de media-alta resolución, diseñado para monitorizar los cambios en la tierra y en la vegetación (NDVI), los usos del terreno y las aguas, etc.; con una resolución temporal de 10 días, sabiendo que hay 2 satélites intercalados cada 5 días y una resolución espacial de 10 metros.

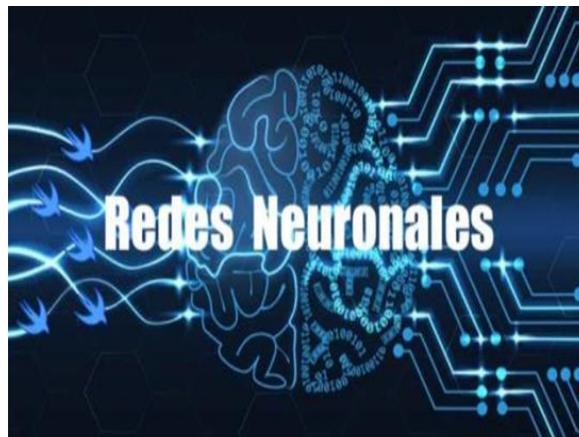
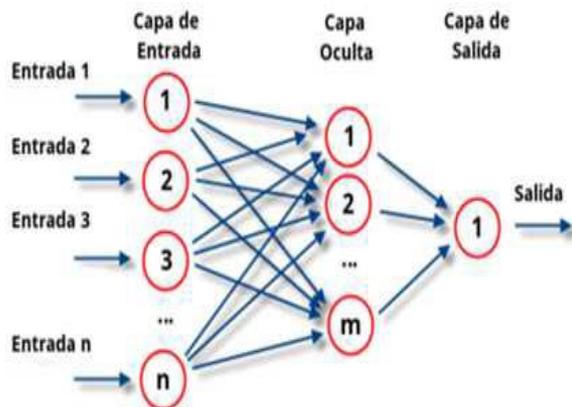




## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### e.1. Fases de la Monitorización:

- Fase automática:** firmas espectrales de cultivos de años anteriores, líneas de declaración, alertas tempranas, marcadores, machine learning (firma espectral del año a partir de imágenes Sentinel-2 aplicando inteligencia artificial, redes neuronales y el big data, para contrastar lo declarado en la SU y lo fotointerpretado), clasificación por semáforos verdes (coincidencia), amarillos (dudas de evidencias) y rojos (no elegible) e impacto económico. Esta fase abarcará desde noviembre a julio (por los cultivos de verano) del año siguiente. Lo realizará TRAGSATEC desde la plataforma de MN.





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### e.2. Fases de la Monitorización:

- **Fase semiautomática:** juicio de experto en gabinete, aplicación de nuevo del impacto económico, comunicaciones activas (modificaciones de SU o petición de fotos georreferenciadas para semáforos/luces amarillas y rojas) y análisis de documentación aportada por el titular. Esta fase abarcará desde abril a agosto. Lo realizará TRAGSATEC desde el control de MN, junto a la Consejería de Agricultura desde SGA comunicaciones.



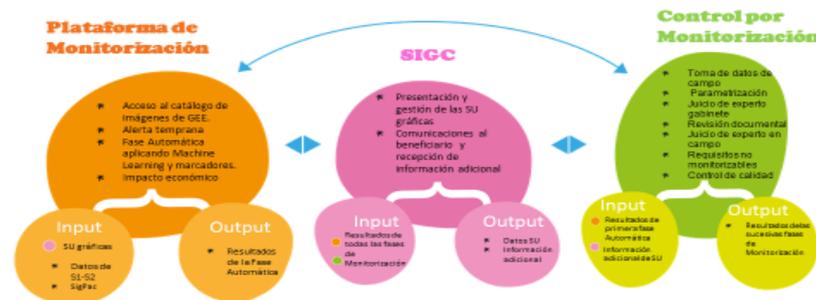


## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### e.3. Fases de la Monitorización:

- **Fase Manual:** visitas de campo esporádicamente y mediciones de forma muy puntual, cuando procedan. Análisis final de resultados y carga de MN en SGA. Esta fase abarcará desde junio a octubre. Lo realizará TRAGSATEC en el control de MN, junto a la Consejería de Agricultura en SGA y GEACAM, cuando se requiera.
- Para ello, se ha creado por TRAGSATEC una **plataforma de MN y un Control por MN** al margen de SGA, con la que estarán interconectados por internet mediante el empleo de **ficheros automatizados EMN y RMN**.

Sistema de Monitorización en el marco del proyecto FEGA





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

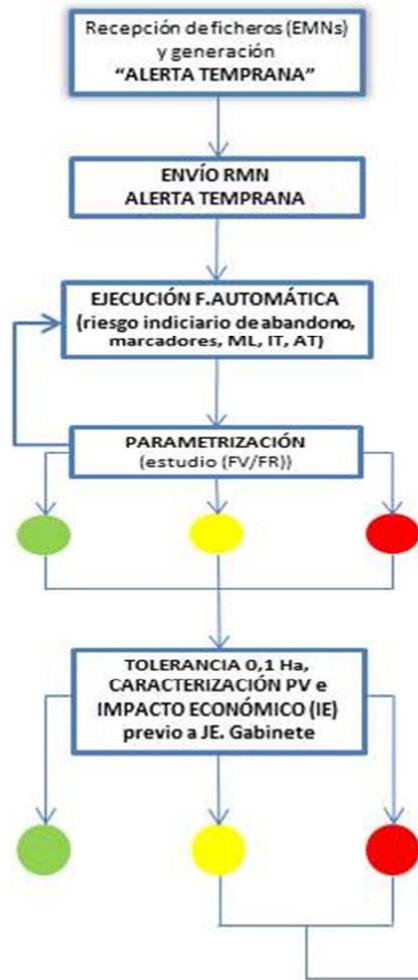
### e.4. Fases de la Monitorización:

- **Comunicaciones activas**, son las que se remitirán a los titulares en que se detecten semáforos amarillos y rojos, para hacerles un seguimiento; sirviendo para modificar la SU (en SGA captura) o para aportar fotos georreferenciadas a través de una app compatible con SGA.
- En cuanto a las **comunicaciones pasivas** serán las notificaciones de los informes de control de MN, de forma similar a los CST actuales.

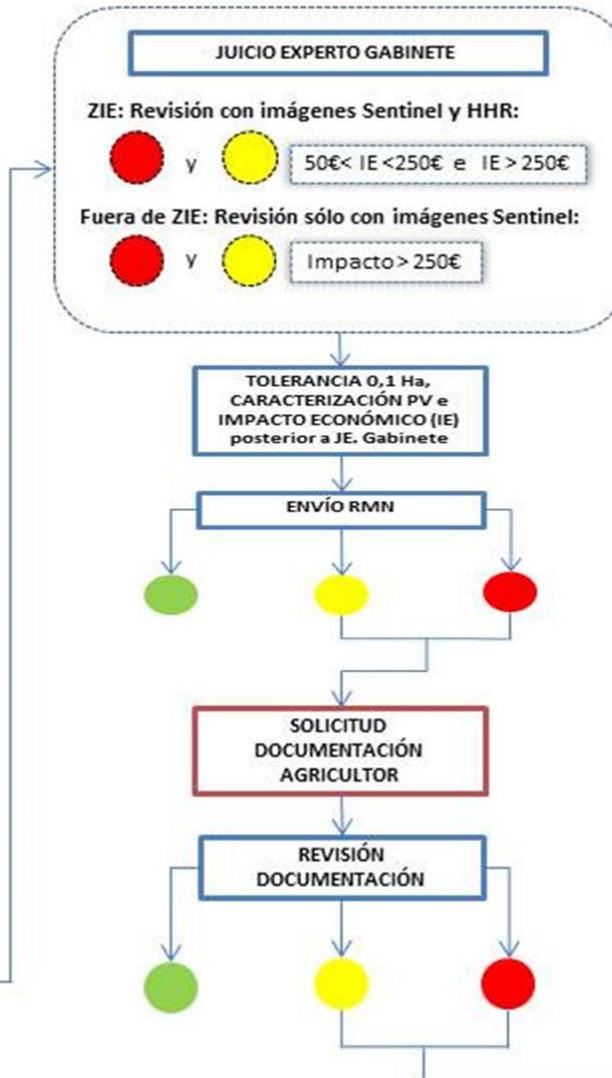




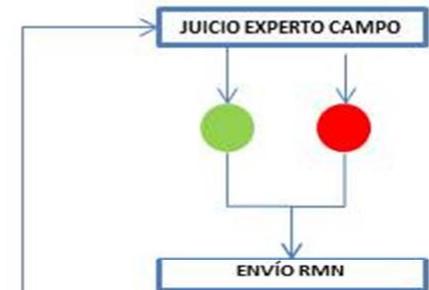
### Fase Automática



### Fase Semiautomática



### Fase Manual

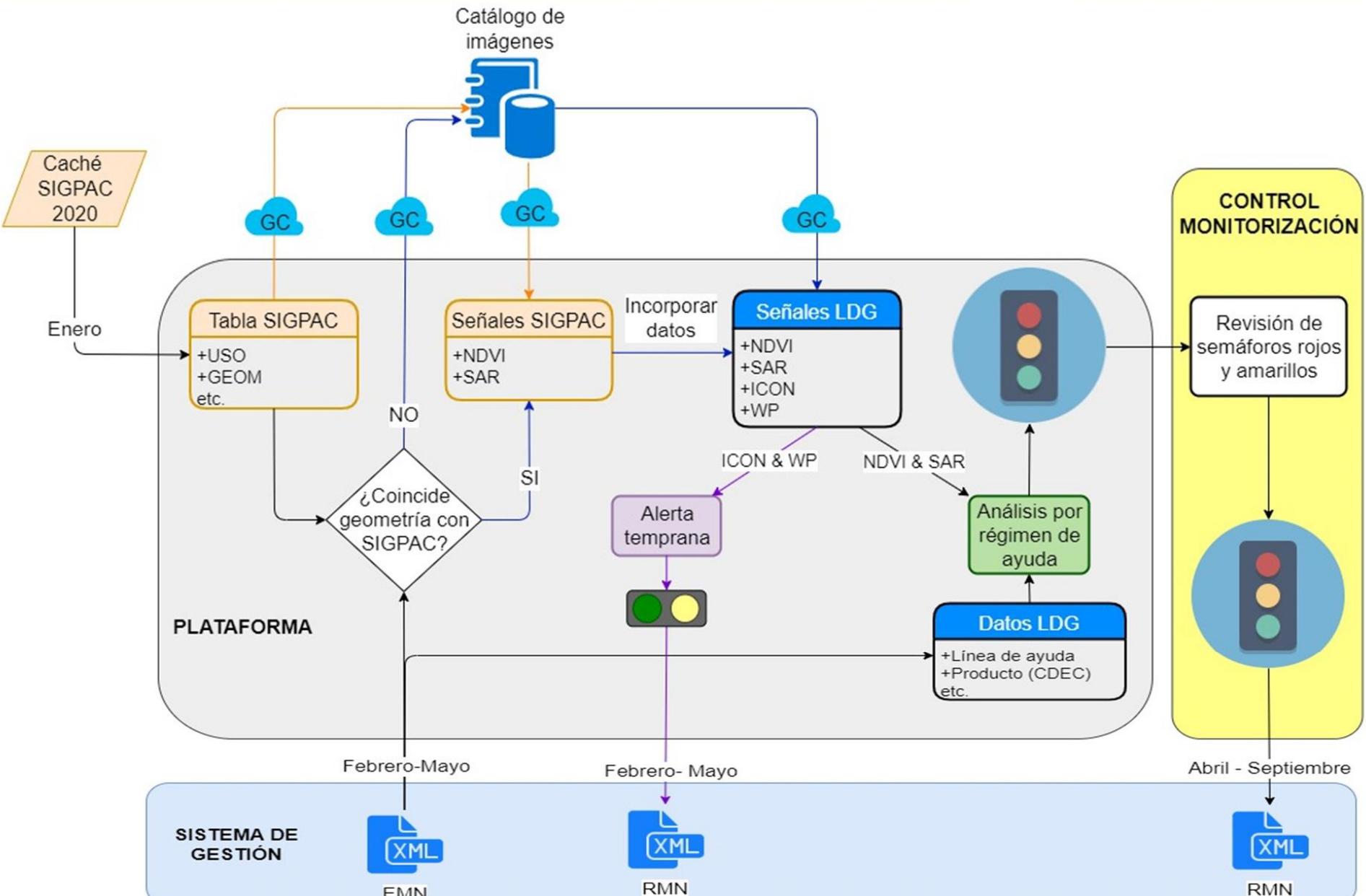


Actividad realizada por Tragsatec.

Actividad realizada por las CC.AA.

#### Legenda:

- ZIE Zona de Impacto Económico.
- ML Machine Learning.
- IE Impacto Económico.
- IT Índice de Tukey.
- AT Alerta Temprana.





## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### f. Ventajas de la Monitorización:

- Ventaja 1: **cambio de enfoque** de CST actuales puntuales por control masivo monitorizado y automatizado, sin casi visitas a campo ni mediciones, centrando el control en que haya una **actividad agraria sostenible**.
- Ventaja 2: puesta en marcha de un sistema de **naturaleza preventiva**, a la par que **flexible** permitiendo al titular modificar su SU o aportar fotos georreferenciadas; perdiendo el enfoque de los CST actuales de carácter disuasorio y de aplicación de sanciones. Es previsible que a medio plazo las solicitudes presentadas mejorarán exponencialmente en **fiabilidad**, con lo que la carga administrativa descendería.
- Ventaja 3: **empleo de nuevas tecnologías**, como el programa Copernicus y sus satélites Sentinel 1 y 2, el uso del big data, la inteligencia artificial, redes neuronales, apps para fotos georreferenciadas, etc., para reducir la carga administrativa y agilizar pagos.



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### g.1. Inconvenientes de la Monitorización:

- Inconveniente 1: salto cuantitativo al pasar del 5% de expedientes con CST al 100% con la monitorización, lo que puede representar una **carga importantísima de trabajo y de coste para la Administración**, aunque la C.E. considere que al simplificar el sistema por el empleo de las nuevas tecnologías esto no va a ocurrir. Piénsese en 100.000 expedientes y 3.000.000 de recintos declarados en CLM, frente a los 6-7.000 expedientes y unos 200.000 recintos inspeccionados actualmente.
- Inconveniente 2: para que la monitorización funcione adecuadamente, tal como indica la C.E. en sus diferentes misiones, se debe disponer de un **“SIGPAC de calidad demostrada”**, es decir: renovación de ortofotos cada 3 años, tramitación de alegaciones, volcado de obras civiles, convergencia con Catastro y, sobre todo actualización de los resultados de los CST (hoy de TD y clásicos y en 3-5 años por monitorización fundamentalmente).



## 3. CONTROLES DE CAMPO Y MONITORIZACIÓN

### g.2. Inconvenientes de la Monitorización:

- Inconveniente 3: hay determinados **elementos no monitorizables** como mezclas de especies, uso de productos fitosanitarios en SIE, densidades de cultivo en algodón o frutos secos, etc., en los que se harían CST clásicos al 5% de expedientes de MN. Además de problemas en parcelas pequeñas e irregulares (pixel 10x10 m) actualmente.
- Inconveniente 4: para que este sistema funcione adecuadamente, la clave está en las **comunicaciones activas entre la Administración y los agricultores**, las cuales deben de ser muy ágiles para pasar los semáforos amarillos y rojos a verdes, ya que en caso de no responder el titular, habría que ir a campo o pasarlas a rojas, siendo obligatorio que todas las notificaciones sean digitales en ambos sentidos; por ello, cobra especial relevancia el papel de las entidades reconocidas de gestión, así como la figura del técnico en que se otorgue el apoderamiento en la SU, sabiendo que la carga de trabajo para éstas se incrementará notablemente, pero los beneficios para el sector compensarán con creces la anterior.



*Muchas Gracias  
Toledo, febrero de 2020*